



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 2 de julio de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0665-2021

Señor
Juan Luis Bermúdez Madriz
Presidente Ejecutivo
Instituto Mixto de Ayuda Social

Estimado señor:

En respuesta al oficio IMAS-PE-0627-2021 en el marco de las Disposiciones de la Contraloría General de la República, sobre el “Plan de Lucha contra la Pobreza” y las consultas específicas, me permito realizar las siguientes consideraciones:

1. ¿En qué jerarquía de los instrumentos de planificación a nivel país, se encontraría el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza considerando que existe un Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, Planes Nacionales Sectoriales y la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo?

De conformidad con el decreto ejecutivo 37735-Plan, artículo 8: son instrumentos de planificación los siguientes:

- a) El PEN.
- b) El PND.
- c) El PNIP.
- d) Los PRD.
- e) Los PNS.
- f) Los PEI.
- g) Los POI.
- h) Otros planes, políticas, programas y proyectos.

“Los planes establecidos se jerarquizarán según el orden de los incisos precedentes y se apoyarán en lineamientos, metodologías y procedimientos...”

Es así como, por ejemplo: el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de planificación nacional, orientador de las políticas del Gobierno de la República para un período de cuatro años, que en congruencia con el PEN y considerando los PNS y los PRD, define los objetivos, políticas, metas, los programas y las estrategias para el desarrollo del país, así como las prioridades presupuestarias públicas. En este marco, los demás instrumentos deben tener un sentido de coherencia y trazabilidad que permitan complementar y operacionalizar los elementos prioritarios que contribuyan al desarrollo país.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

El IMAS ha elaborado dos instrumentos de planificación: el “Modelo de Intervención Institucional : Ruta para el abordaje integral e interinstitucional de las familias y territorios en Situación de Pobreza y Pobreza Extrema” que es un instrumento de política institucional que agrupa como elemento fundamental el proceso de planificación de la Estrategia Puente al Desarrollo, la cual permite abarcar y ordenar otras iniciativas complementarias para la atención de los hogares y sus familias por medio de la propuesta programática del IMAS. Puente al Desarrollo es una estrategia nacional e interinstitucional vinculada a las metas e indicadores de la Agenda 2030 y su medición con el Índice de Pobreza Multidimensional elaborado por el INEC. Dicha estrategia se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP 2019-2022), dentro de las prioridades del Área Estratégica de Articulación Presidencial (AEAP) de Seguridad Humana y en el Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social. Puente al Desarrollo planifica la orientación de un conjunto de programas y proyectos que ejecutan instituciones Públicas del Estado Costarricense que forman parte de los referentes vinculados al PNDIP. A su vez es parte de las intervenciones prioritarias del Área Estratégica de Articulación Presidencial de Seguridad Humana y el Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS) por medio de las metas de reducción de pobreza y tanto del programa para la atención de hogares pobres por ingresos como de Puente al Desarrollo.

Por otra parte, los Planes Nacionales Sectoriales son instrumentos de dirección y planificación sectorial de mediano plazo, para periodos no menores de 5 años, que precisan responsabilidades institucionales en congruencia con el PEN y el PND y es competencia de las persona ministro o ministra rector cargo de un sector -de conformidad con el decreto ejecutivo de Organización del Poder Ejecutivo, según N° 41187-MP-MIDEPLAN y sus reformas- en este caso la Ministra de Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, en el cual se deberán incluir intervenciones públicas (políticas, planes, programas o proyectos) como esta Estrategia para la atención integral de los hogares en situación de pobreza.

2. ¿Cómo se vincularía el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza con los demás instrumentos y herramientas de planificación (por ejemplo, con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, Planes Nacionales Sectoriales y la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo)?

Cualquier intervención pública que se desarrolle puede estar vinculada a través de sus objetivos, indicadores y metas, al cumplimiento de los elementos prioritarios que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo (por ejemplo). En este caso, la Estrategia Puente al Desarrollo con sus componentes: al bienestar, a la comunidad, al agro y al trabajo en los territorios, funciona actualmente como Plan para la atención de los hogares en situación de pobreza, de corto a mediano plazo ya que se ha mantenido funcionando en varias administraciones gubernamentales. Puente al Desarrollo contribuye a la concreción de las metas nacionales de PNDIP de reducción de los hogares en situación de pobreza y a la vez como intervención a nivel sectorial y a sus metas en el Área Estratégica de Articulación Presidencial.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

3. ¿Cuál se considera un plazo ideal para la vigencia del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza?

El plazo de todo plan es variable ya que depende de las consideraciones gubernamentales, la atención de los acuerdos internacionales y nacionales suscritos por el país y las instituciones; a su vez se considera el contexto de la situación nacional-regional-local y los alcances de la capacidad del ente coordinador de la temática, según sus competencias legales, recurso humano, presupuestario y tecnológico.

La definición del plazo de una intervención pública es competencia de la institución rectora, sin embargo, para políticas públicas que pretenden la consecución de efectos dentro de un enfoque de gestión para resultados de desarrollo, se recomienda que el horizonte temporal sea de mediano plazo en un período no menor a cuatro años. Este tipo de intervención se caracteriza como un plan estratégico de mediano plazo, el cual de acuerdo a García en “La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina y el Caribe (BID - 2010), corresponde al “...Análisis de la situación del país y definición de objetivos prioritarios a mediano plazo con sus correspondientes programas, metas e indicadores. Los programas deben contar con un marco de resultados, es decir, con una lógica que explique la forma en que deberá lograrse el objetivo de desarrollo, que incluye las relaciones causales y los supuestos subyacentes”.

4. ¿Cuál debe ser el alcance del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza a nivel sectorial e intersectorial?

Este plan o modelo de intervención es institucional y por lo tanto funciona como marco de política y como la Estrategia Puente está incluida, abarca procesos de administración gubernamental que a su vez agrupa 22 programas y proyectos de diversas instituciones que son parte de otros sectores, por tanto, es intersectorial. Un plan con estas características debe orientarse hacia la definición y alcance de efectos e impactos de acuerdo a los conceptos acuñados en el proceso de definición de la cadena de resultados para el desarrollo, como una “...estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país”. (BID y CLAD, 2007).

5. ¿Cuál metodología recomienda el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para orientar el diseño del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza?

El MIDEPLAN recomienda en la formulación de Políticas y Planes de Acción de Políticas, las Estrategias Nacionales consideran los ámbitos intersectoriales e interinstitucionales, con la participación de las ONGs, la academia, los Gobiernos locales, la empresa privada, la interseccionalidad, la escala multinivel a nivel del espacio nacional-regional y local.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Asimismo, es importante considerar la visión de mediano y largo plazo a partir de proyecciones que permitan introducir metodologías participativas, el involucramiento de grupos organizados, la sociedad civil y otros que se constituyen como población objetivo, considerando la capacidad institucional del ente coordinador, la viabilidad y los plazos y el apoyo de la Cooperación Internacional en estos procesos.

En este sentido, se recomienda utilizar una metodología basada en la gestión para resultados en el desarrollo, la cual MIDEPLAN conceptualiza en el Manual de Planificación, como: "... una estrategia de gestión que se centra en el logro de los objetivos para el desarrollo y los resultados (productos, efectos e impactos)". El concepto esencial de la gestión para resultados del desarrollo es el valor público que se entiende como "(...) la capacidad del Estado para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático"

Por lo anterior, se adjunta link a fin de que se pueda revisar el documento:
https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Tc1cuf30TOWL8_jBSxdI8Q

6. ¿Cuál instrumento normativo o documento emitido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se recomienda para orientar la formulación de Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza en términos de estructura y componentes?

Se recomienda utilizar la Guía de Elaboración de Políticas Públicas (2016) publicada por MIDEPLAN y que puede acceder en los siguientes enlaces:

https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/fp24S-RnTdWk007TA_likQ

<https://www.mideplan.go.cr/politicas-publicas>

Asimismo se sugiere complementar la lectura de este documento con los siguientes manuales que MIDEPLAN ha publicado para orientar la planificación, ejecución de intervenciones públicas, seguimiento y evaluación.

- Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas, Guía de la Teoría de la Intervención, Guía de indicadores, Guía de Participación, entre otros.

Estos instrumentos pueden ser accedidos a través del siguiente enlace:

<https://www.mideplan.go.cr/herramientas-metodologicas-en-evaluacion>

Como ejemplo para su revisión se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, el planteamiento metodológico, normativa, incorporación desde la fase de diagnóstico, formulación de metas nacionales y de Área Estratégica de Articulación Presidencial, a nivel nacional, regional y la desagregación por grupos poblacionales, el seguimiento y evaluación. En el siguiente enlace:

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/SUV-ycuIQNeoGShbxYFdbw>

Finalmente, le informo que en complemento a lo indicado en la respuesta al oficio IMAS-PE-0627-2021 donde se designa en calidad de asesor en el proceso de diseño del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza al Sr. Roberto Morales Sáenz, con correo electrónico:



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

roberto.morales@mideplan.go.cr se incluye a la colaboradora Sra. María Elena Castro (suplente) a quien se puede contactar al correo mcastro@mideplan.go.cr para contribuir al cumplimiento de la disposición 4.7 del DFOE-SOC-IF-00016-2019 sobre el proceso de planificación estratégica del IMAS.

Atentamente

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General IMAS
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área de Análisis del Desarrollo
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe, Unidad Análisis Sectorial, Área Análisis del Desarrollo
Sra. María Elena Castro Esquivel, Analista, Unidad Análisis Sectorial, Área Análisis del Desarrollo
Sr. Roberto Morales Sáenz, Analista, Unidad Análisis Sectorial, Área Análisis del Desarrollo

